

Índice AI: MDE 15/024/00/s

El gobierno de Israel debe poner fin a los abusos contra los derechos humanos de las mujeres introducidas ilegalmente en la industria israelí del sexo

Tuve una crisis nerviosa. Quería escapar de aquel lugar y le pedí a un cliente que me ayudara. Pero resultó ser uno de ellos y los propietarios me dieron una paliza. No tenía adónde ir; había rejas en las ventanas y guardaespaldas a todas horas, día y noche.

Testimonio de una mujer introducida en Israel desde Moldavia

Según ha publicado hoy Amnistía Internacional en un nuevo informe, el gobierno israelí no protege los derechos humanos de las mujeres y niñas que han sido introducidas en Israel desde países de la antigua Unión Soviética para ser utilizadas en la industria sexual israelí.

«Muchas de estas mujeres y niñas se convierten en “materia prima”, son literalmente compradas y vendidas por miles de dólares, o esclavizadas para saldar la deuda contraída. Las encierran en apartamentos y les quitan el pasaporte y los billetes de avión. Muchas sufren actos de violencia, violaciones incluidas. Aun así, la mayoría de los autores de tales abusos contra los derechos humanos no han sido perseguidos por el gobierno israelí para que respondan ante la ley», ha afirmado la organización.

Anna, profesora de física de 31 años de la Federación Rusa, fue atraída a Israel con la promesa de un empleo en la industria sexual con el que ganaría veinte veces su salario ruso. Al llegar allí, le quitaron el pasaporte y la encerraron junto a otras seis mujeres de países de la antigua Unión Soviética en un apartamento con rejas en las ventanas. Fue subastada en dos ocasiones, la última por 10.000 dólares estadounidenses. Salvo raras excepciones, no se permitió a las mujeres salir del apartamento, y nunca pudieron hacerlo solas. Sus proxenetas les extorsionaban buena parte de lo que ganaban.

En los últimos años, el fenómeno mundial del tráfico de seres humanos ha llamado progresivamente la atención de gobiernos y de organizaciones intergubernamentales. Sin embargo, los primeros han tendido a hacer caso omiso de los abusos que sufren las víctimas de tráfico ilegal, y han preferido limitarse a considerar ese tipo de tráfico como un problema de crimen organizado e inmigración ilegal.

En lugar de tomar medidas para poner fin a los abusos contra los derechos humanos que sufren las mujeres introducidas ilegalmente en el país para dedicarse al comercio sexual, los organismos gubernamentales israelíes tratan a estas mujeres como a delincuentes y, por ejemplo, las mantienen recluidas durante periodos prolongados. En 1998, el Comité de Derechos Humanos de la ONU lamentó que «mujeres llevadas a Israel para ejercer la prostitución, [...] no estén protegidas como víctimas de un tráfico sino sujetas a penas de deportación como resultado de su presencia ilegal en Israel».

Muchas acaban recluidas en un calabozo policial o en la prisión de Neve Tirza tras las redadas practicadas por la policía en prostíbulos y salones de masaje, y rara vez son puestas en libertad bajo

fianza en espera de su expulsión del país. Otras permanecen más tiempo detenidas, a veces porque el Ministerio de Justicia ha emitido una orden que prohíbe a la mujer salir del país hasta haber declarado en una causa penal.

Las autoridades israelíes sostienen que es difícil conseguir el procesamiento de quienes cometen abusos contra los derechos humanos de las mujeres que se dedican al comercio sexual y se encuentran ilegalmente en el país. Sin embargo, existen diversas leyes y normas de actuación israelíes, en concreto la aplicación estricta de las leyes de inmigración a estas mujeres, que en la práctica dificultan los procesamientos.

Además, muchas mujeres tienen miedo a presentar denuncia ante la policía de Israel o a declarar ante un tribunal porque temen ser encarceladas, expulsadas o sometidas a nuevos abusos, en Israel o en el extranjero. A pesar de esos temores bien fundados, las autoridades gubernamentales tienden a culpar a las propias mujeres por no colaborar con la policía y el sistema de justicia penal.

Gracias a la presión ejercida por las organizaciones no gubernamentales nacionales, Israel ha tomado algunas medidas que pueden ayudar a combatir los abusos contra los derechos humanos de las mujeres que se encuentran en esas circunstancias, concretamente en el terreno legislativo. En marzo del 2000, el Parlamento israelí aprobó la Ley sobre la Igualdad de las Mujeres, según la cual toda mujer tiene derecho a ser protegida frente a la violencia, el acoso sexual, la explotación sexual y el tráfico de su persona. Al parecer, el Ministerio de Justicia está elaborando una disposición para tipificar como delito la compraventa de personas.

Amnistía Internacional cree que las medidas adoptadas por Israel son insuficientes, y ha instado al gobierno israelí a que respete su obligación de garantizar la protección de los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en su territorio, contraída en virtud del derecho internacional. Amnistía Internacional ha recomendado que el gobierno israelí desarrolle una estrategia que garantice una acción coordinada y eficaz de instituciones oficiales clave, como el Ministerio del Interior, la Policía, el Servicio de Prisiones y la Fiscalía, destinada a garantizar la protección de esos derechos. El gobierno debe consultar con ONG y debe invitarlas a contribuir a la elaboración de normas y medidas eficaces.

La organización ha solicitado, además, una cooperación mayor entre Israel y los gobiernos de la antigua Unión Soviética, así como de los Estados de tránsito, para combatir estos abusos contra los derechos humanos.

«Tanto el gobierno como los traficantes tratan a estas mujeres como si no tuvieran derechos humanos. Las autoridades tienen la obligación de tomar medidas para proteger a estas mujeres de la esclavitud, la privación de libertad y la violencia», ha afirmado Amnistía Internacional.

Información general

Entre los abusos contra los derechos humanos sufridos por las mujeres introducidas ilegalmente en Israel para dedicarse al comercio sexual se encuentran los siguientes: la esclavitud, incluida la esclavitud para saldar una deuda contraída; la privación de libertad, por ejemplo mediante la confiscación de sus pasaportes u otros documentos de viaje o mediante amenazas de violencia si intentan escapar; violaciones del derecho a la integridad física, entre las que se encuentran actos violentos como violaciones sexuales u otras formas de actividad sexual forzada; o la denegación de asistencia médica y la existencia de otros peligros para la salud, como la exposición al VIH o el SIDA, a causa de las condiciones coactivas de trabajo y de la prohibición de usar preservativos. Muchas trabajadoras del sexo que no se encuentran ilegalmente en el país también sufren abusos contra los derechos humanos.

Amnistía Internacional desea subrayar que, aunque este informe se centra en los abusos contra los derechos humanos de que son víctima las mujeres introducidas ilegalmente desde países de la antigua Unión Soviética para trabajar en la industria sexual, las mujeres también sufren abusos contra los derechos humanos cuando se convierten en objeto de tráfico ilegal dedicado a otros fines, tales como el trabajo doméstico, el trabajo cautivo o formas serviles de matrimonio.

Documento público de Amnistía Internacional - Índice AI: MDE 15/024/00/s - Servicio de Noticias núm. 91

Si desean más información, llamen a la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, teléfono +44 207 413 5566.

Amnistía Internacional, 1 Easton St., London WC1X 0DW.